



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00290095-UNC-ME#FCQ- Rcia. Tec. Dominguez

VISTO:

La nota obrante a orden 135 del expediente de referencia, mediante la cual el Téc. Federico Ezequiel DOMINGUEZ, eleva su renuncia a partir del 01-12-2022 al contrato No Docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec 1756/22, teniendo en cuenta que ha sido designado por concurso en un cargo de categoría 3667/5B del Agrupamiento Técnico.-

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-12-2022 la renuncia presentada por el Téc. Federico Ezequiel DOMINGUEZ (Legajo N° 54.587), al contrato No docente de Retribución Única dispuesto por Res. Dec.1756/22.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

CM.mes